



VALPARAÍSO, 9 de abril de 2024.

OFICIO N° 608/4/2024

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó remitir a US. la solicitud de la Agrupación de Asistentes de la Educación Jubilados del Biobío, en orden a que 260 asistentes de la educación jubilados también sean considerados en el pago de la deuda histórica junto a los docentes, en atención a que también sufrieron un perjuicio salarial cuando la administración de los establecimientos públicos fue traspasada desde el Estado a las municipalidades, lo que impidió que recibieran el reajuste salarial contemplado en el decreto ley N° 3.551.

En tal sentido, la Comisión acordó interceder ante US., solicitando tenga a bien considerar la incorporación de los asistentes de la educación en el pago de la deuda histórica.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Emilia Schneider Videla.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0C8537CD7CFD0774

De: [Angelica Paredes](#)
A: [Comisión de Educación](#)
Asunto: SOLICITA INTERCEDER EN PAGO DE DEUDA HISTORICA
Fecha: lunes, 8 de abril de 2024 12:17:18
Archivos adjuntos: [CARTA JOSE VALENZUELA GATICA JEFE GABINETE SUB. DE EDUCACION.pdf](#)

Estimados:

La Agrupación de los Asistentes de la Educación Jubilados de la Región del Biobío, informa que con fecha 13 de enero de 2023, se envió a la Seremi de Educación del Biobío, Sra. Elizabeth Chávez, Nómina de 260 colegas jubilados, que también fuimos dañados con el traspaso a las Municipalidades por estar incluidos en el D.L. 3551 que fijó normas sobre remuneraciones para el sector público, la cual se remitió al Subsecretario de Educación, Sr. Gabriel Dosque Toro, según consta en expediente N° 307. Se recibió respuesta de ésta el 18 de marzo de 2024, firmada por el Jefe de Gabinete, Sr. José Valenzuela. Se adjunta copia.

Solicitamos los buenos oficios de ésta Comisión para interceder ante el ejecutivo a fin de considerar a los Asistentes de la Educación en el PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA junto a los profesores.

Ruego confirmar recepción de documentación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

María Angélica Paredes Iglesias

Secretaria Agrupación Asistentes de la Educación Jubilados del Biobío

Celular N° 986285167



0326

Santiago, 18 MAR 2024

Señoras y Señores
Agrupación paradocentes jubilados, Concepción
PRESENTE

Estimadas y estimados:

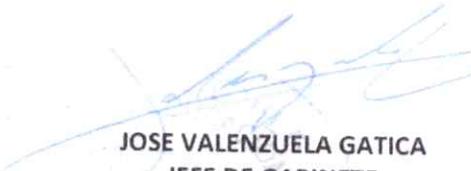
A través de la presente, respondo a la carta enviada a nuestro ministro de educación, Señor Nicolás Cataldo, donde solicita incorporar a las y los asistentes de la educación en el pago de la denominada "deuda histórica".

Al respecto, le comento que el compromiso asumido por el gobierno del Presidente Gabriel Boric de reparar la situación indicada se hace extensiva a las y los docentes, en atención de la histórica reivindicación planteada por este gremio.

En ese contexto, las y los docentes han recurrido a diversas instancias nacionales e internacionales, a partir de las cuales han obtenido distintos pronunciamientos favorables del parlamento para el pago de esta deuda; los fallos de distintos tribunales del país en favor de docentes por requerimientos de pago; el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que obliga al Estado de Chile a pagar la deuda a 846 docentes que contaban con fallos favorables para el pago en tribunales nacionales (año 2021); entre otros.

Es ese proceso el que ha originado el compromiso de nuestro gobierno de entregar una reparación a las y los docentes afectados por la deuda histórica. De este modo, y considerando la magnitud del esfuerzo que implica esta medida, el proceso actual no considerará a las y los asistentes de la educación dentro de la población a reparar.

Sin otro particular, se despide


JOSE VALENZUELA GATICA
JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RSF/JVG
Exp. 2.264- 21.478-23